



Asamblea General

Distr. general
2 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Temas 20 y 125 de la lista preliminar*

Desarrollo sostenible

**Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos
nacionales y la Unión Interparlamentaria**

Nota verbal de fecha 26 de junio de 2015 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en su calidad de país que ocupa la Presidencia del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria, tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el texto de la Declaración de Hanoi (en inglés y francés), aprobado por la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se celebró en Hanoi el 31 de marzo de 2015 (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas solicita a la Oficina del Secretario General que tenga a bien distribuir la presente nota verbal y su anexo como documento del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas de la lista preliminar 20 y 125.

* A/70/50.



Anexo de la nota verbal de fecha 26 de junio de 2015 dirigida al Secretario General por las Misión Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Declaración de Hanoi

Los objetivos de desarrollo sostenible: Pasar de la palabra a la acción

Aprobado por la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (Hanoi, 1 de abril de 2015)

Nosotros, los parlamentarios de más de 130 países y 23 organizaciones parlamentarias internacionales y regionales, reunidos en Hanoi (Viet Nam), examinamos los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y nuestro papel para alcanzarlos.

Esta es nuestra declaración.

A pesar de los avances en tecnología, salud, conocimientos y riqueza material que se han producido a nivel mundial, las disparidades económicas y sociales que existían desde hace tiempo están aumentando en detrimento de todo el planeta, y los progresos siguen sin beneficiar a muchas personas en todo el mundo.

Esta situación, agravada por la urgente amenaza que significa el cambio climático y las crecientes olas de disturbios sociales, inestabilidad política y conflictos en los países y entre ellos, está llegando a un punto crucial. Como pudimos ver con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los compromisos internacionales solo pueden afrontarse con una firme voluntad política, liderazgo e implicación nacional. Como parlamentarios, tenemos la obligación moral de actuar.

La aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y sus objetivos de desarrollo sostenible en septiembre de 2015 brindará una oportunidad única para hacer frente a los retos mundiales, utilizando un enfoque integrado que se aplicará a todos los países y vinculará la erradicación de la pobreza con el desarrollo sostenible.

Visión

En este momento crítico, nosotros, los parlamentarios del mundo, reafirmamos nuestra visión de alcanzar un desarrollo sostenible centrado en las personas y basado en la realización de todos los derechos humanos, para erradicar la pobreza en todas sus formas y eliminar las desigualdades, empoderando así a todos los individuos para que ejerzan su pleno potencial. Para lograrlo es necesario que se den condiciones de paz y seguridad, y se respeten plenamente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Asumimos el compromiso común de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible para todos, y todos debemos esforzarnos por lograr una

distribución de recursos más equilibrada y equitativa. Nuestras pautas de producción y consumo actuales son claramente insostenibles, y todos los países —tanto los desarrollados como los que están en desarrollo— deben trabajar de consuno, sobre la base del principio de responsabilidad común pero diferenciada. Esa es la única manera de que podamos avanzar hacia un modelo común de crecimiento inclusivo y sostenible.

Para adoptar un enfoque centrado en las personas es necesario que haya justicia ambiental: el planeta y todos sus ecosistemas deben considerarse bienes comunes, para que toda la humanidad pueda disfrutarlos ahora y en el futuro. El bienestar de los seres humanos debe ser el motor de todas las políticas de desarrollo sostenible, y el progreso debe medirse más allá del producto interno bruto. Las personas no son solo contribuyentes y consumidores: son ciudadanos con derechos y responsabilidades hacia los demás. Debemos invertir en ellos —en su salud, nutrición, educación y habilidades—, dado que constituyen nuestro recurso más importante.

Todas las instituciones gubernamentales deben ser representativas y accesibles para todos. Deben respetarse las diferencias culturales y utilizarse enfoques locales para el desarrollo sostenible. Todas las personas, con independencia de su género, raza, cultura, religión y estado de salud, deben estar empoderadas para trabajar de consuno en pos de la paz y el bien común.

Compromiso

Reconociendo que los objetivos de desarrollo sostenible serán el resultado de una solución de avenencia delicada, esperamos con interés este marco de transformación que servirá de inspiración para la formulación de políticas en todos los países.

Nos complace que hayan dado resultados nuestros esfuerzos por promover la inclusión de los objetivos relativos a una vida saludable y el bienestar, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la reducción de las desigualdades en los países y entre ellos, y la gobernanza. Valoramos que se haya puesto un mayor énfasis en la salud, lo que brindará la oportunidad de poner fin a la epidemia de SIDA y permitirá a su vez abordar nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles.

Acogemos con beneplácito el nuevo objetivo de solicitar la adopción de medidas urgentes contra el cambio climático y agradecemos que se haya adoptado un enfoque amplio en lo que respecta a los medios para su aplicación —finanzas, comercio, tecnología, desarrollo de la capacidad y reformas sistémicas— que han de movilizarse en apoyo del nuevo marco. Este objetivo debería revitalizar la actual alianza mundial para el desarrollo.

Nos comprometemos a hacer todo lo posible por fortalecer la implicación nacional en relación con los objetivos, en particular dándolos a conocer a los ciudadanos, que deben entender cuál será el impacto de los objetivos en sus vidas. Como representantes del pueblo, somos responsables de velar por que todas y cada una de las personas tenga voz en el proceso político, sin discriminación y con independencia de su situación social.

Nos comprometemos a traducir los objetivos en leyes y disposiciones nacionales que puedan aplicarse efectivamente, en especial relativas al proceso

presupuestario, que resulta fundamental. Cada país debe contribuir para garantizar que se cumplan todos los objetivos.

Adopción de medidas

Como parlamentarios, debemos apoyar los esfuerzos encaminados a alcanzar los nuevos objetivos de manera que se respeten las especificidades nacionales de cada país. Nuestra responsabilidad es clara: hacer que los gobiernos rindan cuentas de los objetivos que se han comprometido a alcanzar, y velar por que se aprueben las leyes y se adopten los presupuestos que permitan lograr esos objetivos.

Nuestra primera misión debe ser examinar nuestras instituciones y procesos de adopción de decisiones para asegurar que sean adecuados para la consecución de ese objetivo.

Como representantes del pueblo, nuestro objetivo es defender el interés público y promover el bien común por sobre todo lo demás. Debemos impedir que los intereses individuales ejerzan una influencia excesiva en nuestras deliberaciones. Debemos centrarnos en lograr un consenso para adoptar soluciones prácticas.

Procuraremos dejar de trabajar en forma compartimentada en nuestros propios parlamentos y administraciones nacionales a fin de que quede reflejado el carácter intersectorial que tienen los objetivos. A tales efectos, haremos todo lo posible por institucionalizar los objetivos en cada parlamento, asignando suficiente tiempo para el debate y la vigilancia. Las comisiones y procesos parlamentarios deben tratar de conseguir todos los objetivos de manera coherente.

Ayudaremos a fomentar la implicación nacional en los objetivos velando por que cada uno de nuestros países tenga un plan de desarrollo sostenible, elaborado de forma incluyente y participativa, entre otras cosas, consultando públicamente a la sociedad civil, en consonancia con el marco internacional de derechos humanos.

Nos comprometemos a formular leyes y disposiciones presupuestarias que se ajusten al plan nacional de desarrollo sostenible, determinando claramente cuáles son las metas y los objetivos que debemos alcanzar y los medios de financiación. Los gobiernos deben informar anualmente a los parlamentos sobre la aplicación de su plan nacional. Los parlamentos deben recabar observaciones periódicas de sus representados para que los ayuden a evaluar los progresos realizados sobre el terreno, es decir, donde más importan.

Nos comprometemos además a medir los progresos realizados no solo teniendo en cuenta los promedios nacionales, sino principalmente interesándonos por cómo les ha ido a quienes son más vulnerables y se encuentran en una situación más desventajosa en nuestras sociedades. Nadie debe quedar excluido. Será crucial contar con una gran capacidad nacional para la reunión y el desglose de datos, en particular datos por género, edad, pertenencia a un grupo minoritario y estado de salud.

Conscientes de que desempeñamos un papel importante en la movilización de los medios para alcanzar los objetivos, entre otras cosas, mediante la financiación proveniente de fuentes privadas y públicas, tanto a nivel nacional como internacional, apoyaremos la aplicación de todos los compromisos internacionales. En particular, nos esforzaremos por aumentar los recursos internos, por ejemplo,

combatiendo las corrientes financieras ilícitas. Mejoraremos la calidad y la cantidad de la ayuda, estableceremos un mecanismo ordenado de reestructuración de la deuda soberana, fortaleceremos el entorno para las inversiones del sector privado, en particular mediante asociaciones público-privadas y la reforma del régimen financiero, monetario y comercial mundial en apoyo directo del desarrollo sostenible.

Por último, nos comprometemos a respaldar la rendición de cuentas para alcanzar los objetivos a nivel mundial. Procuraremos que nuestras delegaciones nacionales asistan a las reuniones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, donde se debatirán informes sobre los progresos que se realicen a nivel mundial. Contribuiremos a los exámenes nacionales presentados al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En la medida de lo posible, intentaremos colaborar con las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno en nuestros países para intercambiar información y explorar todas las posibilidades de cooperación que puedan contribuir al éxito de nuestros planes nacionales.

Pedimos que los principales mensajes que contiene la presente Declaración y su antecedente, el Comunicado de Quito, queden plasmados en los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos que se celebrará más tarde este año, que significará a su vez una contribución a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Instamos a los gobiernos a que lleven a cabo negociaciones teniendo en cuenta las necesidades y expectativas reales de los ciudadanos, así como los vínculos fundamentales que existen entre el desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y los derechos humanos. La Declaración que adopten las Naciones Unidas para después de 2015 deberá incluir un compromiso con la creación de instituciones públicas sólidas, en particular los parlamentos, que tengan la capacidad y las facultades necesarias para que se rindan cuentas de los resultados obtenidos. Alentamos a los autores de la Declaración a que reconozcan el importante papel y responsabilidad que incumbe a los parlamentos, —y a la Unión Interparlamentaria como organización mundial— en lo que respecta a la aplicación de la nueva agenda de desarrollo y el seguimiento de los progresos que se realicen.

Asimismo, destacamos que la convergencia entre los resultados de las negociaciones de este año sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, la financiación para el desarrollo, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres es esencial para facilitar la aplicación de los objetivos en el plano nacional.

Estamos profundamente agradecidos a la Unión Interparlamentaria, nuestra organización mundial, por aumentar nuestra concienciación acerca de los objetivos de desarrollo sostenible y hacer oír nuestras voces en las Naciones Unidas. Seguiremos solicitando a la Unión Interparlamentaria que apoye nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos.

Juntos lo conseguiremos.